



REQUISITOS DE POSTULACION E INSCRIPCION

CONVOCATORIA AL CONCURSO DE ADMISION - 2024

1. Una copia legalizada del Documento Nacional de Identidad (DNI)
2. Una copia autenticada del Título de Médico Cirujano por la Secretaría General de la Universidad de Origen.
3. Constancia de habilidad del Colegio Médico del Perú (**original**)
4. Constancia de orden de mérito y promedio promocional expedido por la Facultad de Medicina. (**incluyendo el internado**).
5. Certificado de haber cumplido con el Servicio Civil de Graduados (SECIGRA) para aquellos que terminaron después del 29 de abril de 1975 ó Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS) a partir de junio 1982. (**una copia legalizada**).
6. Certificado de **Salud: Física y Salud Mental** expedido por un establecimiento público del sector Salud, con antigüedad no mayor a tres meses.
7. Documento emitido por la Universidad que acredite que el postulante pertenece al quinto superior en pregrado de Medicina Humana, incluyendo la calificación del internado. El documento emitido por la universidad debe indicar el número total de alumnos de la promoción. (**En el caso pertenezca al quinto superior**).
8. Constancia de la nota del ENAM, emitida por **ASPEFAM**.
9. Constancia de trabajo como médico cirujano, en el caso de tener dos o más años en el primer nivel de atención de un establecimiento de salud del sector público, emitida por la autoridad correspondiente.
10. Los Postulantes bajo la modalidad Cautiva MINSA, presentarán copia legalizada de Resolución de Nombramiento o Contrato Indeterminado.
11. La postulación se realiza por especialidad o por subespecialidad (ver Anexo 8), adjudicándose las vacantes en estricto orden de mérito por puntaje final obtenido entre los postulantes, según la modalidad de postulación y conforme al Proceso en el que participa.
12. Declaración Jurada comprometiéndose a cumplir con el Programa:
Anexo 9(CONAREME) (Legalizada por un notario) mediante la cual se compromete a cumplir íntegramente con el Programa de Formación de Residentado Médico; en caso de incumplimiento, asume las responsabilidades administrativas, legales y económicas a que hubiere lugar.
13. Fotografía tamaño carnet, con terno, corbata, en fondo blanco.
14. Los Médicos cirujanos titulados en el extranjero deberán presentar fotocopia legalizada por notario público del Título de Médico Cirujano con la denominación de médico cirujano, reconocido en el país por la Asamblea Nacional de Rectores, Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) o revalidado por una Universidad autorizada; en ambos casos deber estar registrados en SUNEDU, estar inscritos y hábiles en el Colegio Médico del Perú. Así también, conjuntamente con los otros requisitos establecidos por CONAREME.
15. Constancia de trabajo como médico cirujano, en el caso de tener dos o más años en el primer nivel de atención de un establecimiento de salud del sector público, emitida por la autoridad correspondiente.
16. Sobre aquellos médicos cirujanos postulantes, que han renunciado a vacantes adjudicadas en Concursos Nacionales de otros años, y han sido calificadas por la Universidad como renuncias justificadas, al haber acreditado enfermedad o incapacidad física, y que postulen al presente Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2024, deberán presentar Informe Médico (con una vigencia no mayor de 3 meses antes de la presentación del expediente de postulación) por médico especialista, expedido por una Institución Prestadora de Servicio de Salud (IPRESS) pública, de haber superado la enfermedad e incapacidad física que limite la formación especializada, de no hacerlo no podrán postular al Concurso Nacional.

El Proceso ante la Universidad, iniciará el 6 de mayo, para lo cual, el postulante debe realizar dos depósitos:



17. Constancia de pago / Derecho de Examen de la Universidad Nacional de Piura por Inscripción S/. 650.00 Nuevos Soles, en el Banco de De La Nación – Cuenta de la Universidad Nacional de Piura Transacción 9135, Código 0000054. (sacar 4 copias al vaucher de depósito).(Dentro de las 24 horas, alcanzar el voucher a la Oficina de la Unidad de Segunda Especialización o vía virtual).

18. Pago por concepto de registro de información y documentos al SIGESIN, por la cantidad de S/ 412.00 (cuatrocientos doce y 00/100 soles) a la cuenta recaudadora del CONAREME en el banco Scotiabank con la denominación EXUN 2024.

Después de las veinticuatro (24) horas de realizado el pago, el postulante con el número generado en el voucher, procederá a ingresar todos los datos establecidos en el Sistema de Gestión de Información del Sistema Nacional de Residentado Médico (SIGESIN del SINAREME), siendo de su responsabilidad el verificar el correcto llenado de los campos y los documentos adjuntos de acuerdo a la modalidad de postulación; para finalizar, procederá a imprimir su **CONSTANCIA DE REGISTRO**, para ser presentada al equipo de trabajo de la universidad.

Para el caso de la postulación al Proceso Electrónico del CONAREME, deberá generar su expediente de postulación y presentará de manera virtual al Sistema de Gestión de Información del Sistema Nacional de Residentado Médico (SIGESIN del SINAREME).

Para el caso de los médicos postulantes a las especialidades de Medicina Familiar y Comunitaria, Genética Médica, Medicina Nuclear, Medicina Legal, Neonatología, Medicina del Deporte, Inmunología y alergia, Radioterapia, Pediatría, Medicina de Enfermedades Infecciosas y Tropicales, Cirugía de Cabeza, Cuello y Maxilofacial, Medicina Ocupacional y del Medio Ambiente, Hematología, Anatomía Patológica, Cirugía Pediátrica, Reumatología, Cirugía de Tórax y Cardiovascular y todas las subespecialidades que participan, deberán abonar un único pago por la cantidad de S/ 1.112.00 (Mil ciento doce y 00/100 soles), en la cuenta recaudadora de CONAREME en Scotiabank EXUN 2024-PROCESO ELECTRÓNICO; siendo el único pago de postulación desde el 6 de mayo,

consignando sus nombres y apellidos completos y número de documento oficial de identidad. Después de las veinticuatro (24) horas de realizado el pago, el postulante con el número generado en el voucher, procederá a ingresar todos los datos establecidos en el aplicativo del Sistema de Gestión de Información del Sistema Nacional de Residentado Médico (SIGESIN del SINAREME). Es de responsabilidad del postulante el verificar el correcto llenado de los campos autorizados e incorporar los documentos exigidos; realizada la verificación del llenado correcto de sus datos y de los documentos incorporados, para finalizar, procederá a imprimir su **CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**.

19. INICIO DE REGISTRO DE DATOS EN LA PLATAFORMA DE SIGESIN:

<u>Inicio del registro de datos de postulantes en el SIGESIN.</u> Para los médicos cirujanos postulantes a las Universidades y en el Proceso Electrónico se les genera una CONSTANCIA DE REGISTRO / INSCRIPCIÓN al ingresar al SIGESIN.	Martes 7 de mayo.
--	-------------------

20. ÚLTIMO DÍA PARA REALIZAR EL PAGO:

Para inscribirse en el Proceso Electrónico(incluye CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN) y para el Proceso ante las Universidades. (incluye CONSTANCIA DE REGISTRO).	Hasta el jueves 23 de mayo a las 18:00 horas.
---	---

Para el caso del Proceso ante la Universidad, el médico cirujano ha registrado sus datos en SIGESIN de CONAREME, y realiza un pago a la cuenta bancaria de la universidad de su elección, por concepto de inscripción al Concurso Nacional de Admisión del Residentado Médico 2024.	Desde el martes 7 al viernes 24 de mayo.
---	--

<ul style="list-style-type: none">Fecha límite para la inscripción en el Proceso Electrónico. El SIGESIN se cierra automáticamente en la hora fijada (se requieren mínimo 25 minutos).Fecha límite para la inscripción en el Proceso ante las Universidades. Una vez que la Universidad cierra su proceso de inscripción en la fecha citada, se genera un listado de postulantes, que es Remitido al Jurado de Admisión.	Viernes 24 de mayo hasta las 23:59 horas.
---	---



21. Constancia de inscripción página web del CONAREME (www.conareme.org.pe).